

CONTRATO N.º 59/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024 "SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS" – ID N.º 444.291.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON.**, con RUC N° 3792245-9, domiciliada en Paraguari c/ Las Mercedes, correo electrónico: m.gerardorolon.80@gmail.com, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gerardo Marcelo Rolón**, con **Cédula de Identidad N° 3.792.245**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Servicio y Provisión de Materiales Publicitarios**, ID N.º 444.291 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024 "SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS" – ID N.º 444.291

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales. que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 444.291.-

5) Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024 "SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS" – ID N.º 444.291, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 01 del Acta N° 1820/24 de fecha 23 de Octubre de 2024.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON RUC N° 3792245-9						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Señaléticas 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	625.200	625.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
2	Señaléticas 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	405.300	405.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
3	Señaléticas 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	635.200	635.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
4	Señaléticas 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	407.300	407.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
5	Cartelería 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	925.000	925.000	procedencia: NACIONAL
6	Cartelería 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	401.000	401.000	procedencia: NACIONAL
7	Cartelería 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	590.000	590.000	procedencia: NACIONAL
8	Cartelería 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	1.125.000	1.125.000	procedencia: NACIONAL
9	Ploteado 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	312.000	312.000	procedencia: NACIONAL
10	Ploteado 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	380.000	380.000	procedencia: NACIONAL

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

11	Ploteado 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	352.000	352.000	procedencia: NACIONAL
12	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
13	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
14	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
15	Banner - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	468.400	468.400	procedencia: NACIONAL
16	Backdropium - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.514.000	1.514.000	procedencia: NACIONAL
17	Block de nota anilada - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	62.400	62.400	procedencia: NACIONAL
18	Carpetas con grampas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	procedencia: NACIONAL
19	Carpetas con solapas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	procedencia: NACIONAL
20	Bolígrafos - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.500	14.500	procedencia: NACIONAL
21	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.470	25.470	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
22	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	13.500	13.500	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
23	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.550	4.550	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
24	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
25	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
26	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
27	Placa - Según EETT	unidad de medida: Unidad	1,00	218.000	218.000	procedencia: NACIONAL

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

		presentación: EVENTO				
28	Letras Corpóreas Sin Iluminación - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	12.980.000	12.980.000	procedencia: NACIONAL
29	Letras Corpóreas de PVC Iluminación Directa- Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	7.155.000	7.155.000	procedencia: NACIONAL
30	Letras Corpóreas de Metacrilato con Luz y Frontal de Acero- Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	10.369.000	10.369.000	procedencia: NACIONAL
31	Tunel Rociador- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	11.120.000	11.120.000	procedencia: NACIONAL
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.180.000	8.180.000	procedencia: NACIONAL
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.158.000	8.158.000	procedencia: NACIONAL
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.985.000	5.985.000	procedencia: NACIONAL
35	Banderola publicitaria- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.258.000	1.258.000	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
Totales:					78.597.520	

MONTO MINIMO	Gs. 200.000.000
MONTO MAXIMO	Gs. 400.000.000

El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 200.000.000 (Garaníes Doscientos Millones)**, IVA incluido y el **Monto Máximo** asciende a la suma de **Gs. 400.000.000 (Garaníes Cuatrocientos Millones)** IVA incluido.

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 619936818 del Banco VENO BANK a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la suscripción del contrato hasta un plazo de 365 días.**

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

La ejecución de los ejercicios 2025, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Héctor Espinosa – Director – Dirección de Comunicación y Marketing.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3



Abg. César González
Mat. C.S. N° 8.831
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
ESSAP S.A.
5

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes Diciembre y año 2024.-

Sr. Gerardo Marcelo Rolón
Representante Legal
MAYKA PUBLICIDAD

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap